

todos los puntos de vista relacionados con los problemas, los objetivos y las condiciones del desarme¹³⁵,

1. *Insta* a todos los Estados Miembros a que promuevan una amplia corriente de información exacta sobre cuestiones de desarme, tanto gubernamental como no gubernamental, hacia sus ciudadanos y entre sus ciudadanos, con miras a fomentar los objetivos de la Campaña Mundial de Desarme y a fin de promover el logro del objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz;

2. *Insta* a todos los Estados Miembros a que alienen a sus ciudadanos a expresar libre y públicamente sus propias ideas sobre cuestiones de desarme y a organizarse y reunirse públicamente con ese fin;

3. *Pide* al Secretario General que informe todos los años a la Asamblea General sobre la aplicación de las disposiciones de la presente resolución.

*101a. sesión plenaria
13 de diciembre de 1982*

37/117. Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados

La Asamblea General,

Teniendo presente la determinación de los pueblos de las Naciones Unidas, expresada en la Carta, de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos,

Recordando sus resoluciones 1236 (XII) de 14 de diciembre de 1957, 1301 (XIII) de 10 de diciembre de 1958, 2129 (XX) de 21 de diciembre de 1965, 34/99 de 14 de diciembre de 1979 y 36/101 de 9 de diciembre de 1981,

Teniendo presente que, debido a la proximidad geográfica, existen entre países vecinos oportunidades especialmente propicias para la cooperación y el beneficio mutuo en muchas esferas y en diversas formas, y que el fomento de esa cooperación puede tener una influencia positiva sobre las relaciones internacionales en su conjunto,

Considerando que los grandes cambios de índole política, económica y social y los adelantos científicos y tecnológicos que han tenido lugar en el mundo y que han creado una interdependencia sin precedentes de las naciones han dado nuevas dimensiones a la buena vecindad en la conducta de los Estados y han acrecentado la necesidad de desarrollarla y fortalecerla,

Recordando su opinión de que es necesario continuar examinando la cuestión de la buena vecindad a fin de fortalecer y desarrollar su contenido, así como las maneras y modalidades de realzar su eficacia, y de que los resultados de ese examen podrían incluirse, en un momento oportuno, en un documento internacional apropiado,

1. *Reafirma* que la buena vecindad coincide plenamente con los propósitos de las Naciones Unidas y se funda en la estricta observancia de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Esta-

dos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas¹³⁶, así como en el rechazo de todo acto encaminado a establecer zonas de influencia o dominación;

2. *Exhorta una vez más* a todos los Estados a que, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, fomenten relaciones de buena vecindad actuando sobre la base de esos principios;

3. *Reafirma* que la generalización de la práctica ya establecida y de los principios y normas relativos a la buena vecindad tiende a fortalecer las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta;

4. *Considera* que, teniendo en cuenta el informe del Secretario General relativo a la buena vecindad¹³⁷, así como otras ideas y propuestas que los Estados Miembros puedan presentar posteriormente, convendría aclarar los elementos de la buena vecindad como parte de un proceso de elaboración, en un momento oportuno, de un documento internacional apropiado sobre la cuestión;

5. *Invita una vez más* a los gobiernos y a las organizaciones internacionales que no hayan comunicado al Secretario General sus opiniones y sugerencias relativas a la buena vecindad, de conformidad con las resoluciones 34/99 y 36/101 de la Asamblea General, a que lo hagan lo antes posible, e invita a los gobiernos que hayan comunicado ya esas opiniones y sugerencias a que las complementen si lo consideran necesario;

6. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo octavo período de sesiones el tema titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados".

*108a. sesión plenaria
16 de diciembre de 1982*

37/118. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

La Asamblea General,

Habiendo examinado el tema titulado "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional",

Observando con preocupación que las disposiciones de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional¹³⁸ no se han aplicado plenamente,

Profundamente preocupada por la continua intensificación de la tensión en el mundo, el hecho de que se recurra cada vez con más frecuencia a la amenaza o el uso de la fuerza, la intervención, la injerencia, la agresión y la ocupación extranjera, el continuo estancamiento en la solución de las crisis en las diferentes regiones y su agravación, la constante intensificación de la carrera de armamentos y el aumento de las fuerzas militares por parte de las grandes Potencias, el mantenimiento de la política de rivalidad, de enfrentamiento y los intentos constantes de dividir al mundo en esferas de influencia y dominio, la persistencia del colonialismo, el racismo y el *apartheid*, los intentos de distor-

¹³⁶ Resolución 2625 (XXV), anexo.

¹³⁷ A/37/476.

¹³⁸ Resolución 2734 (XXV).

¹³⁵ *Ibid.*, párrs. 3 a 5 y 9.